



De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2033, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

- **Primero. Participantes:**

El Open está abierto a participantes de cualquier nivel y procedencia, independientemente del equipo que utilicen para la captación de imágenes. No podrán participar los miembros de la organización del evento, ni los miembros del jurado que evaluará la fase final del mismo.

La participación en el OPEN es gratuita. El único requisito es darse de alta como Concursante en la página Web oficial del OPEN.

Deberán obligatoriamente realizar las fotografías que se presenten a concurso con los Centros de Buceo autorizados.

- **Segundo. Finalidad:**

Es un concurso de imagen submarina cuya finalidad es dar a conocer la riqueza de los fondos marinos y el entorno natural de la isla de El Hierro.

- **Tercero. Bases reguladoras:**

Aprobadas mediante acuerdo de Consejo de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de fecha 04 de abril 2016.

- **Cuarto. Cuantía:**

La cuantía para la concesión de premios será de 9.000 €, que se distribuirán entre las diferentes categorías:

Premios:

No se otorgarán premios compartidos. En caso de empate en la puntuación que se determina el Mejor Fotógrafo del 1º Open Fotosub online Isla de El Hierro, ganará el fotógrafo que tenga fotos mejor posicionadas dentro de los 3 primeros de cada categoría. Se establecen los siguientes premios en cada apartado:

MEJOR FOTOGRAFO DEL 1º OPEN FOTOSUB ONLINE	2.000 €
2º Mejor Fotógrafo	1.000 €



MEJOR FOTOGRAFIA DE PAISAJE	750 €
2ª Mejor Fotografía de Paisaje	250 €
MEJOR FOTOGRAFIA DE VERTEBRADOS	750 €
2ª Mejor Fotografía de Vertebrados	250 €
MEJOR FOTOGRAFIA DE INVERTEBRADOS	750 €
2ª Mejor Fotografía de Invertebrados	250 €
MEJOR FOTOGRAFIA DE ALGAS	750 €
2ª Mejor Fotografía de Algas	250 €
MEJOR FOTOGRAFIA CON CAMARA COMPACTA	750 €
2ª Mejor Fotografía con Cámara Compacta	250 €
MEJOR VIDEO	750 €
2º Mejor Video	250 €

Los ganadores a MEJOR FOTOGRAFÍA DEL MES serán premiados con una invitación para concursar en el Desafío Fotosub que se celebrará en La Restinga entre los días 19 y 22 de octubre de 2016. La invitación es para el fotógrafo y su ayudante/modelo e incluye 4 días de alojamiento y manutención, 3 días de buceos de concurso y el desplazamiento a El Hierro desde Tenerife o Gran Canaria.

El autor del VIDEO que más votos populares reciba será invitado a cubrir el Desafío Fotosub para realizar un video promocional del evento. La invitación es para el videógrafo y su ayudante/modelo e incluye 4 días de alojamiento y manutención, 3 días de buceo y el desplazamiento a El Hierro desde su localidad de residencia.

Los colaboradores y patrocinadores podrán entregar premios especiales para aquellas fotografías o videos que consideren más adecuadas a los motivos de su patrocinio.

Todos los premios monetarios serán a título individual. Los importes son brutos, a nombre del fotógrafo o videógrafo, y serán liquidados por el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro una vez practicadas las retenciones establecidas por la legislación vigente, si las hubiere.

Todos los premios serán publicados a través de la web oficial del evento www.online.openfotosub.es y/o en el tablón de anuncios del Cabildo de El Hierro.



- Quinto. Plazo de participación:

La fecha para la realización de las imágenes debe estar comprendida entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2016, ambos inclusive.

Presentación de las imágenes:

Cada participante podrá presentar un máximo de 5 obras por cada una de las categorías descritas en el apartado Categorías (Excepto en la categoría VIDEO, que será de un único video) y para cada uno de los meses en que se divide el concurso. Una obra solo puede presentarse dentro del mes en que ha sido realizada. La siguiente tabla especifica las fechas que incluyen y el día límite de entrega para cada uno de los meses:

<u>Mes</u>	<u>Obra realizada entre:</u>	<u>Fecha límite de entrega</u>
Enero	1 de enero y 30 de enero	15 de febrero
Febrero	1 de febrero y 29 de febrero	15 de marzo
Marzo	1 de marzo y 31 de marzo	15 de abril
Abril	1 de abril y 30 de abril	15 de mayo
Mayo	1 de mayo y 31 de mayo	15 de junio
Junio	1 de junio y 31 de julio	15 de julio
Julio	1 de julio y 31 de julio	15 de agosto
Agosto	1 de agosto y 31 de agosto	15 de septiembre

Valverde, a 15 de abril de 2016.- La Presidenta. M^a Belén Allende Riera.